

VISTO: La solicitud de patrocinio para el Workshop “Talleres Rentables y Sostenibles”, organizado por el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA)

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Comunicación se informa que se recibió solicitud de patrocinio por el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA) para la realización del Workshop “Talleres Rentables y Sostenibles”, a desarrollarse el 1.º de octubre de 2026, en la Sala Idea Vilariño del Complejo ANTEL, Montevideo. -----

2) Que la propuesta se enmarca en los cometidos de INEFOP vinculados con el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y los trabajadores, la actualización profesional, la innovación y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. -----

3) Que el sector automotriz atraviesa un proceso de transformación asociado con la incorporación de nuevas tecnologías, la digitalización de los procesos, la evolución de los vehículos, los cambios en los hábitos de los consumidores y la necesidad de desarrollar modelos de gestión más eficientes y sostenibles. En este contexto, el Workshop busca brindar conocimientos y herramientas aplicables a la gestión cotidiana de los talleres mecánicos, abordando temas como rentabilidad, captación y fidelización de clientes, transformación digital, nuevos servicios, innovación, sostenibilidad y tendencias del mercado de posventa automotriz. -----

4) Que la participación de INEFOP permitirá fortalecer ante empresarios, propietarios de talleres, trabajadores, técnicos, profesionales y proveedores del sector, así como difundir sus programas y herramientas de formación y desarrollo empresarial. -----

4) Que se recomienda aprobar el patrocinio por hasta USD 3.000, considerando la proporcionalidad al alcance previsto, a las contraprestaciones ofrecidas y al hecho de que se trata de la primera edición del Workshop. Asimismo, permite asegurar una presencia institucional adecuada ante un público estratégico, sin asumir el costo correspondiente a la categoría de mayor nivel. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE el patrocinio institucional de INEFOP del Workshop “Talleres Rentables y Sostenibles” presentado por el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA), con un aporte de hasta USD 3.000 (dólares americanos tres mil), con cargo a la línea 2.2.4 – *Otras inversiones no recurrentes en comunicación* (cód. de res. COMU-2026-0276) del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
2. ESTABLÉZCASE que la organización beneficiaria deberá cumplir las contraprestaciones y condiciones de visibilidad institucional acordadas con INEFOP, incluyendo la presencia del logo en el programa oficial, cartelera general de patrocinadores y sitio web del CTMA, así como el reconocimiento de INEFOP como institución patrocinadora. -----
3. APRUÉBASE como condicionante que, la organización asigne un espacio físico institucional para INEFOP, adicional a los beneficios previstos para la categoría Colaborador Plata, que permita difundir sus programas y herramientas, distribuir materiales y facilitar el contacto con empresarios, trabajadores, técnicos y profesionales del sector automotriz. -----
4. PRESÉNTASE por parte de la organización beneficiaria un presupuesto desagregado, los comprobantes del destino del aporte y un informe final con datos de alcance, asistencia presencial, alcance digital, métricas de difusión y evidencias del cumplimiento de las contraprestaciones comprometidas. -----
5. PRESÉNTASE en el plazo de 15 días de finalizado el evento, un informe de ejecución del mismo, visibilidad institucional, contactos realizados para el cumplimiento del objeto legal de INEFOP (empresas participantes, entrevistas/orientaciones laborales, etc.) y los comprobantes asociados al destino del aporte. -----
6. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Comunicación, Desarrollo Territorial, y de Administración y Finanzas. -----
7. PUBLÍQUESE. -----

(siguen firmas)



Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores